

Jueves, 23 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres sobre la debida justificación de las Cuentas Generales del Ayuntamiento de los ejercicios 2022 y 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público las Cuentas Generales de los ejercicios 2022 y 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/>.

Malpartida de Cáceres, 21 de mayo de 2024

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE - PRESIDENTE

